ACTA NÚMERO VEINTIOCHO. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las doce horas del día veintiocho de septiembre de dos mil veintidós; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situada en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre la calle loma linda y calle la mascota, colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están el Licenciado Pedro Antonio Hernández Pérez Director Presidente; Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, Director Propietario, Ingeniero Roberto Aristides Castellon Director Suplente Licenciado Francisco Alejandro Coto Olivar Director propietario, Miguel Ángel Ordoñez Turcios Director Suplente.

**I) ESTABLECIMIENTO DE QUORUM**. El Director Presidente, conforme a lo establecido por el artículo 8 de la Ley General Marítimo Portuaria y 12 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP verificó y aprobó el quorum.

**II) APROBACIÓN DE AGENDA.** Los señores Directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.

**III) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**. Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión extraordinaria número CD-AMP 27/2022, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintidós, la cual fue ratificada.

**IV) AUTORIZACIÓN DE TERMINOS DE REFRENCIA PARA SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA.** El Jefe financiero manifestó que de acuerdo al artículo 10 numeral 12 y 21 de la ley general marítimo portuario **“**La AMP a instancia del Consejo Directivo deberá contratar un servicio de auditoría externa, en lo técnico y en lo financiero, de manera integral” en la que tendrá que cumplir con experiencia e idoneidad con el personal, además de estar autorizada por la corte de cuentas. En el año 2021 se contrató a la empresa Quijano Moran y Cía, S.A. de C.V realizando el período Financiero y de gestión auditado de enero a diciembre 2020, contratándolo con un monto de $ 2,245.00, el tipo de opinión fue limpia, este informe fue aceptado por el Consejo Directivo en Resolución número 89/2021 del 04 de noviembre 2021. El Jefe Financiero mencionó que para otorgar el contrato de servicio de auditoria externa a una empresa idónea es necesario contar con una comisión evaluadora, por lo que se solicita autorizar a: Ing. Mayra Violeta Melara – Jefe UACI, Lic. Nelson Raúl Quijada – Gerente Administrativo, Licda. Gloria Carolina Ramos – Asesora DE, Lic. Juan Gerardo Campos – Jefe UFI Asesor de la comisión: Lic. Pedro Antonio Hernández – Director Presidente CD. **RESOLUCIÓN 76/2022**. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN**: a) Aprobar los términos de referencia para la contratación de la auditoría técnica y financiera ejercicio 2021.b) Autorizar que se ejecute el proceso de contratación de conformidad con la LACAP. c) Nombrar a la Comisión Evaluadora de Ofertas de acuerdo a la propuesta presentada**.**

**V) INFORME FINANCIERO AL MES DE JUNIO 2022. El jefe de la Unidad Financiera** presentó informe por medio del cual dio a conocer la ejecución presupuestaria y situación financiera de la AMP al junio 2022, en el cual detalló: la ejecución mensual del presupuesto de ingresos al 30 de junio de 2022, comparativo de ingresos 2022-2021, comparativo mensual de ingresos reales 2021 – 2022, ejecución de presupuesto al 30 de junio de 2022, comparativo de egresos 2022-2021, estado de rendimiento económico al 30 de junio 2022, flujo de efectivo al 30 de junio de 2022, proyección de gastos de julio a diciembre 2022. Luego de haber realizado la debida explicación y evacuadas las consultas correspondientes, los señores miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del informe de la situación económica, presupuestaria, financiera y de flujo de efectivo de la AMP al 30 de junio de 2022, el cual será agregado a la presente acta.

 **VI)AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL A LA 28AVA CONFERENCIA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN DE CRUCEROS DE FLORIDA Y EL CARIBE** El Jefe de actividades navieras y gente de mar, licenciado Hugo Aparicio manifestó que el evento a realizarse en Santo Domingo República Dominicana es un foro especializado que combina reuniones y talleres en la que los principales ejecutivos de las compañías miembros de la FCCA, se reúnen entre ellos con funcionarios de Gobiernos y otros ejecutivos interesados en temas relacionados con la industria de cruceros. En este foro participaran compañías de cruceros proveedores de servicios y Gobiernos, quienes, a través de sus autoridades turísticas, marítimas y portuarias, buscan principalmente: posicionar sus destinos y puertos en la industria de cruceros, productos y, servicios a bordo, y la mano de obra nacional de Marinos Mercantes es por ello que la Gerencia Marítima propone al Director Ejecutivo y al Jefe de Actividades Navieras y Gente de Mar para que participen en el evento. **RESOLUCIÓN 77/2022**. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN**: **a)** Autorizar Misión Oficial para que el Director Ejecutivo y el Jefe de Actividades Navieras y Gente de mar asistan del 11 al 14 de octubre a la 28ava conferencia anual de la asociación de cruceros de florida y el caribe, quienes debe viajar dos día antes del inicio de dicha actividad y retornar al país al día siguiente de finalizada la misma; **b**) Los pagos que en concepto de inscripción, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos **c)** Autorizar licencia con goce de sueldo por el período comprendido del 08 al 15 de octubre de 2022 ambas fechas inclusive al Capitán de Navío Guillermo Jiménez Vásquez y al licenciado Hugo Aparicio, puesto que desde el día 09 de octubre se iniciarán reuniones de trabajo **d)** Advertir al Jefe de Actividades Navieras y Gente de Mar que posterior de haber retornado al país, deberá presentar el informe correspondiente de la misión oficial al Consejo Directivo con copia al área de Recursos Humanos **e)** Ratificar en esta misma fecha la presente resolución

Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

**VII)AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL A LA REUNIÓN A BORDO DE CRUCERO DE ROYAL CARIBBEAN, WONDER OF THE SEAS. PUERTO CAÑAVERAL, FLORIDA.** El jefe de actividades navieras y gente de mar, licenciado Hugo Aparicio manifestó que en fecha 27 de septiembre se recibió correo electrónico a la invitación de la FCCA la cual tiene como objetivo el dar seguimiento a las actividades realizadas por el Director ejecutivo en la XXVIII conferencia anual de la asociación de cruceros de florida y el caribe, además el sostener reuniones con ejecutivos para conocer las coordinaciones con la FCCA y apoyar las gestiones para la embarcación de los marinos mercantes certificados por la AMP, es por ello que el Director Ejecutivo propone para que participen en el evento a dos miembros del Consejo Directivo y de esta manera conozcan más de los temas relacionados a la Institución. **RESOLUCIÓN 78/2022**. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN**: **a)** Autorizar Misión Oficial del 07 al 09 de diciembre para el Ingeniero Mauricio Velásquez Director Propietario y el Licenciado Francisco Coto Director Propietario participen en dicho evento quienes debe viajar dos días antes del inicio de dicha actividad y retornar al país al día siguiente de finalizada la misma; **b**) Los pagos que en concepto de gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos; **e)** Ratificar en esta misma fecha la presente resolución.

**VIII) AUTORIZACIÓN DE MISIÓN OFICIAL A LA II REUNIÓN ORDINARIA DE LA RED DE MUJERES MARÍTIMAS Y PORTUARIAS DE CENTROAMÉRICA (REMPORT**) La licenciada Wendy Palma, mencionó que en fecha 16 de septiembre se recibió la invitación para participar en la la II reunión ordinaria de la Red de Mujeres Marítimas y Portuarias de Centroamérica **(REMPORT)** esta reunión tiene como objetivo visibilizar el trabajo y aporte de las mujeres dentro de las autoridades marítimas y portuarias, asimismo promover herramientas para la identificación y gestión de necesidades de capacitación y entrenamiento, es por ello que solicita participar en dicho evento para dar a conocer las actividades donde las delegadas salvadoreñas tiene participación relevante del actuar Marítimo Portuario. **RESOLUCIÓN 79/2022**. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN**: **a)** Autorizar Misión Oficial para que la licenciada Wendy Palma participe en la II reunión ordinaria de la Red de Mujeres Marítimas y Portuarias de Centroamérica **(REMPORT)** el día 14 de octubre del presente quien debe viajar un día antes del inicio de dicha actividad y retornar al país al día siguiente de finalizada la misma; **b**) Los pagos que en concepto de inscripción del curso, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos **c)** Autorizar licencia con goce de sueldo por el período comprendido del 13 al 15 de octubre de 2022, ambas fechas inclusive a la Licenciada Wendy Palma; **d)** Advertir a la Licenciada Wendy Palma que posterior de haber retornado al país, deberá presentar el informe correspondiente de la misión oficial al Consejo Directivo con copia al área de Recursos Humanos **e)** Ratificar en esta misma fecha la presente resolución.

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada se da por terminada la reunión a Las catorce horas del día de su fecha.

Pedro Antonio Hernández Pérez Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

 Director Presidente Director Propietario

Licenciado Francisco Alejandro Coto Olivar Roberto Aristides Castellon

 Director propietario Director Suplente

Miguel Ángel Ordoñez Turcios

Director Suplente.